SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0456/2016
BITÁCORA: 15/G3-0018/02/16

Toluca, México, 02 de Febrero de 2016

EJIDO SAN AGUSTIN
CONOCIDO S/N. SAN AGUSTIN DE LAS PALMAS DONATO GUERRA
DONATO GUERRA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0044/2016 de fecha 07 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN AGUSTIN, Donato Guerra, E-15-032-AGU-002/16, madera en rollo, *Pinus pringlei*, (Pino), 76.039 Metros cúbicos	14	1	14	14943642	14943655
EJIDO SAN AGUSTIN, Donato Guerra, E-15-032-AGU-002/16, brazuelos, *Pinus pringlei*, (Pino), 5.416 Metros cúbicos	2	1	2	14943656	14943657

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Marzo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
RECIBIDO
03 FEB 2016
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Miranda Fuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Reino Ortega.- Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dirección General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**